



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00487611- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Nelson Rubén Grosso, Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para convalidar lo actuado por procedimientos de reinscripción y equivalencias establecido por RHCD 831/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho marco reglamentario fuera aprobado por este Cuerpo.

Que contó con el aval del Consejo Asesor de Posgrado.

Que dicha resolución se realizó en la necesidad de ese momento de establecer un procedimiento que actúe como marco reglamentario.

Que es necesario realizar mejoras en el procedimiento.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar hasta la fecha los procedimientos efectuados mediante la RHCD 831/2018 y su correspondiente anexo.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la RHCD 831/2018 y su correspondiente anexo, por vicios formales de procedimientos.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General, de Asuntos Académicos, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a

los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.